



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO, FECHA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE PROGRAMAS DE UN/A DINAMIZADOR/A PUNTO VUELA

Reunido el Tribunal de selección el día 11 de diciembre de 2025 y realizado el primer ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes presentados y efectuada la valoración del mismo por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO PRIMER EJERCICIO
***4563**	ACOSTA CAMPS	PATRICIA	7,50
***5189**	ASUERO POMAR	ESTHER ROCÍO	NO PRESENTADA
***2448**	BUENO BARBECHO	FERNANDO	6,50
***1991**	CARRASCO CRUZ	MARÍA DEL CARMEN	6,00
***5225**	CLAVIJO FERNÁNDEZ	ANTONIA AMPARO	7,00
***4320**	DÍAZ RAFFO	JENNIFER DEL ROCÍO	NO PRESENTADA
***1386**	ESPINOSA DE LA TORRE	MARÍA DEL ROCÍO	8,00
***3641**	MAIRENA MARTÍNEZ	NOELIA	6,00
***4854**	MATEO PÉREZ	EDUARDO	7,00
***5160**	OLIVEROS ANDRADE	MARTA	6,00
***5445**	PALMA DOMÍNGUEZ	ALBERTO	NO PRESENTADO
***1402**	PÉREZ PÉREZ	MANUELA	NO APTA
***1010**	RODRÍGUEZ ZAMORA	MARÍA TERESA	NO APTA

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan revisar el examen y/o presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen revisar su examen deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", nº 27, en este municipio, o por sede electrónica (<https://sede.bollullosparadelcondado.es/>)

Asimismo, se convoca a los aspirantes para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** de la fase de oposición, que consistirá en la realización de dos supuestos prácticos relacionados con el Temario que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **18 de diciembre de 2025 a las 9:00 horas en el Aula del Centro de Adultos del Espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión, Primera Planta, sito en Calle Almaraz, 173 de Bollullos del Condado.**

De conformidad con las bases, los criterios de evaluación del segundo ejercicio de la fase de oposición serán los siguientes:

1.- El ejercicio consistirá de **DOS supuestos prácticos** a desarrollar por escrito. Cada supuesto práctico tendrá una puntuación máxima de **5,00 puntos**.

2.- La duración máxima del ejercicio será de **180 minutos** (3 horas).

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E9000F36E900Y7J3X1X2R4J2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F36E900Y7J3X1X2R4J2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 11/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:32:07

EXPEDIENTE :: 20259943

0000006

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

3.- Para la superación del ejercicio es necesario obtener, al menos, el 50% en cada uno de los supuestos prácticos de los que consta el ejercicio, es decir, 2,50 puntos en cada uno de ellos. En caso de no llegar a este mínimo exigido en cada uno de los supuestos prácticos planteados, la persona aspirante no habrá superado el ejercicio.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en llamamiento único de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 – 412357

CSV: 07E9000F36E900Y7J3X1X2R4J2

DOCUMENTO FIRMADO
DEPARTAMENTO

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E9000F36E900Y7J3X1X2R4J2
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 11/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/12/2025 13:32:07

EXPEDIENTE :: 20259943

0000006

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

